REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIQUELME SOTO LILIAN DEL CARM

DECRETO (E) Nº 209

CHILLAN VIEJO, 09.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 107 del 29.02.2008, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2008.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 225 del 18.02.2011, que Aprueba Feriado Legal por 10 días desde 07.02.2011 hasta 25.02.2011, en la cual se señala que quedaron 05 días del periodo (01.03.2009 al 01.03.2010).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 06.01.2012, por Sr(a). **RIQUELME SOTO LILIAN DEL CARM**, Técnico Educación de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles periodo (01.03.2009 al 01.03.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a).**RIQUELME SOTO LILIAN DEL CARM**, Cédula de Identidad Nº 08.433.790-0, Técnico Educación de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.01.2012 al 09.01.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.03.2009 al 01.03.2010) y 15 días hábiles periodo (01.03.2009 al 01.03.2010).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.